

INFORME DE GESTIÓN

1-2023

CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES LA CANDELARIA

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes de La Candelaria

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: 17 de Junio 2022

NORMAS: Decreto 121 de 2012, “Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Local	Alcaldesa Local	P						
2. Gobierno	Secretaria Distrital de Gobierno		I						
3. Hacienda			O						
4. Planeación			O						
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaria de Desarrollo Económico		I						
6. Educación	Secretaria Local de Educación		I						
7. Salud	Subred Norte		I						
8. Integración Social	Subdirección Local	Subdirector Local	S						
8. Integración Social	Subdirección para la Infancia	Referente de Participación Infantil	IP						
9. Cultura, Recreación y Deporte	Cultura, Recreación y Deporte		I						
10. Ambiente									
11. Movilidad	Secretaria de Movilidad		I						
12. Hábitat	Secretaría Distrital De Hábitat		I						
13. Mujeres			O						
14. Seguridad, Convivencia y Justicia			O						
15. Gestión Jurídica			O						

16. IDPAC	IDPAC		I						
17. IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la juventud		I						
18. ICBF	ICBF	Referente SNBF	I						

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.					Si
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.					Si
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.					No
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.					Si
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.					Si
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.					Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS					

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Para este trimestre no se llevó a cabo la I sesión del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes – CCLONNA, ya que hasta el mes de marzo se reactivó el grupo territorial de participación infantil con niñas, niños y adolescentes, el cual tuvo como objetivo realizar la bienvenida y socializar el proceso electoral.</p> <p>Se realizaron las articulaciones respectivas con Alcaldía Local para el agendamiento de la I sesión CCLONNA, la cual está proyectada para el siguiente trimestre.</p>
---------------------------------------	---

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al consejo consultivo local de La Candelaria, se han considerado el desarrollo de las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, considerando necesario para ello el desarrollo de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este trimestre, en el marco del consejo consultivo son:

a. *Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les conciernen a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.* Se incentiva a las niñas, niños y adolescentes para que realicen la inscripción en el proceso eleccionario del CCLONNA y sean partícipes en la toma de decisiones sobre asuntos en la localidad y ciudad.


b. *Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.* En este primer trimestre las niñas, niños y adolescentes proponen como desean llevar a cabo la I sesión del CCLONNA.

c. *Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.* Para este periodo no se llevó a cabo sesiones de dialogo entre las y los consejeros con las entidades que hacen parte del CCLONNA de acuerdo al decreto 121 de 2012.

d. *Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otros y otras, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.* Se planteó la agenda de la I sesión CCLONNA desde los intereses y opiniones de las consejeras y los consejeros locales, lo que generó un escenario de diálogo, escucha y participación entre los participantes, desde la escucha y la expresión.

<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>e. <i>Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.</i> En el encuentro de bienvenida las y los consejos refirieron a través de sus expresiones, lo que opinan sobre este nuevo proceso que se está llevando a cabo con el CCLONNA, sintiéndose respetados en sus voces y opiniones.</p> <p>f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.</p> <p>Así mismo, es relevante para la garantía del diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes como representantes del consejo consultivo de niñez y los actores del gobierno local, propiciar un escenario de participación frecuente de quienes hacen parte de la instancia, por tanto, se debe promover la participación incidente y continua de los diferentes actores de las entidades referidas en el decreto 121 de 2012. También es pertinente garantizar el cumplimiento de las acciones expuestas por las y los consejeros para generar una participación incidente en la localidad.</p>
--	--

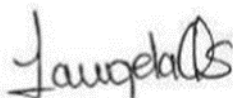
SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
N/A		Se llevará a cabo la I sesión CCLONNA en el segundo trimestre.	N/A
	Síntesis: N/A		

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Ángela María Quiroga C.
Cargo: Alcaldesa Local de La Candelaria
Entidad: Alcaldía Local de La Candelaria

Delegada Alcaldía Local:



Luz Ángela Ortiz
Cargo: Apoyo Participación
Entidad: Alcaldía Local de La Candelaria

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Víctor Hugo Valenzuela R.
Cargo: Subdirector Local de La Candelaria
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de La Candelaria

Liseth Rocio Socongocha Romero – Referente Técnico de Participación Infantil y Movilización Social

Proyectó: Liseth Rocio Socongocha R.– Subdirección Para la infancia
Revisó: Raúl Fernando Tovar– Subdirección Para la Infancia
Aprobó: Víctor Hugo Valenzuela R. – subdirector Local de La Candelaria